



DECRETO DE ALCALDÍA N° 001-2020-MPCP

Pucallpa, 27 de enero de 2020

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno locales, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, estableciéndose dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 39°, de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, determina cuáles son las normas municipales, señalando que: “(...) **el alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente ley mediante decretos de alcaldía (...)**;

Que, el Artículo 42° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades determina: “**Los decretos de alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del concejo municipal**”;

Que, se ha tomado conocimiento del lamentable fallecimiento de quien en vida fuera don **VÍCTOR DAVID YAMASHIRO SHIMABUKURO**, el dos veces electo Alcalde de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo en los periodos comprendidos entre el 1999 al 2002 y 2011 al 2014, acaecido el 26 de enero de 2020 en la ciudad de Lima, hecho que ha consternado profundamente a la población de la Provincia de Coronel Portillo, por lo que como muestra de los sentimientos y expresión de dolor, es pertinente se declare duelo provincial los días 26, 27 y 28 de enero de 2020 y se disponga el izamiento a media asta del Pabellón Nacional y la bandera de la provincia en señal de duelo;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a lo previsto en el artículo 20° Inciso 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR DUELO PROVINCIAL los días 26, 27 y 28 de enero de 2020, por el lamentable fallecimiento de don **VÍCTOR DAVID YAMASHIRO SHIMABUKURO**, quien fue dos veces electo Alcalde de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo en los periodos comprendidos entre el 1999 al 2002 y 2011 al 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER el izamiento a media asta del Pabellón Nacional y la bandera de la provincia en todas las instituciones públicas y privadas de la Provincia de Coronel Portillo, en señal de duelo durante los días señalados en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente Decreto de Alcaldía a todas las Instituciones Públicas de la Provincia, a efectos de que tomen el debido conocimiento de los alcances del mismo, así como a las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, con las formalidades establecidas por la Ley, para su conocimiento y fines consiguientes.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de Información, la publicación del presente Decreto de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo www.municportillo.gob.pe.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General la notificación y distribución (mediante correo electrónico institucional) del presente Decreto de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

Segundo Leonidas Pérez Collazos
ALCALDE PROVINCIAL